



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUCIÓN DE SENTENCIA ECLESIAÍSTICA.
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00092-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Frente a la solicitud presentada por el demandante, lo ordenado en sentencia de fecha 21 de marzo de 2023 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 25 de 1992, se ordena:

Líbrese oficio a la Notaria Séptima (07) del Círculo de Bogotá, registro civil de nacimiento del señor WILLIAM HUMBERTO ROA BARRAGÁN, inscrito bajo el indicativo serial No. 55726760 el 10 de abril de 2022, para que se hagan las anotaciones pertinentes.

Cumplido lo anterior, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 21 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 097

HOY: 31 de julio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP